Sogamoso, 20 de septiembre 2024

Doctor
MAURICIO BARON GRANADOS
Alcalde Municipio de Sogamoso

REF: OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Mediante la presente y para su conocimiento conforme a mis obligaciones presento las tareas como Profesional del área de Cobertura Educativa, las cuales relaciono a continuación según como dictan mis estudios previos:

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS, DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DENTRO DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN COBERTURA CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

OBLIGACIONES

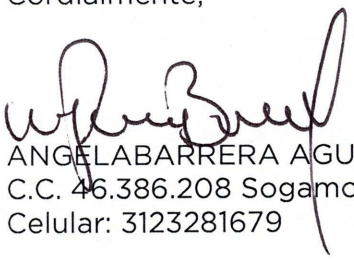
- Apoyar la labor de supervisión y seguimiento, al contrato de Alimentación Escolar, con el lineamiento Técnico- Administrativo MEN, Resolución 335 del de 2021, desde el Eje de Transparencia.
- Apoyar y gestionar el seguimiento necesario para el reporte inmediato remitido por la Secretaria de Educación.
- Portar los elementos necesarios para realizar las visitas de supervisión tales como: gramera, bata, gorro, tapabocas, así como actas y estándares utilizados para el desarrollo del programa.
- Apoyar en la Recepción de las quejas y Reclamos presentados en el desarrollo del programa del Restaurante escolar y dar trámite solicitando al operador plan de mejoramiento al hallazgo evidenciado.
- Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyen riesgo para el convenio suscrito de manera escrita y con soportes.
- Apoyar realizando el seguimiento al plan de mejoramiento elaborado por el operador.
- Apoyar realizando informes mensualmente o especiales según sean solicitados y/o requerido por la secretaria de Educación.

- Apoyar participando en el comité técnico municipal para el seguimiento y supervisión de los programas PAE por la alimentación escolar y la nutrición adelantado por el departamento.
- Apoyar en la elaboración de oficios al operador según hallazgos evidenciados en las visitas de acuerdo con los lineamientos del programa.
- Apoyar al MEN y al Municipio en la proyección de respuestas al as consultas realizadas por los órganos de control y/o por la supervisión e interventoría.
- Apoyar en la oficina de cobertura educativa con la preparación y archivo de la documentación y la correspondencia del programa de alimentación escolar.
- Apoyar con las certificaciones mensuales en el cumplimiento del contrato de alimentación escolar para el proceso de cuentas de cobro e informes, a lo posterior certificación y firma del supervisor del contrato.
- Entregar al Municipio a la terminación del contrato un informe final en medio magnético y Físico, que incluya un consolidado de los informes mensuales además de información sobre logros dificultades y recomendaciones sobre la ejecución del PAE.
- Apoyar el cargue de la información solicitada en los tiempos requeridos en la plataforma SIPAE u otras establecidas por la unidad administrativa de alimentación escolar UAPA según la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar en el municipio.

Valor total: SEIS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS M/CTE ($6.015.842).

Agradezco de antemano la atención Prestada,

Cordialmente,



ANGELABARRERA AGUIRRE
C.C. 46.386.208 Sogamoso
Celular: 3123281679